FECHA	FEBRERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST, EN LA VIGENCIA 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

1. Introducción.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el Santander de Quilichao - Cauca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, *"le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*, es por esta razón, que el Municipio debe adelantar todas las acciones que sean necesarias para el logro de los fines esenciales del estado.

2. Objetivo.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

3. Alcance.

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.
El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos generales del mercado
2. Comportamiento del gasto histórico.
3. Análisis de la oferta
4. Estudios del mercado local
5. Riesgos

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

El sector de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en Colombia está conformado principalmente por IPS habilitadas, empresas especializadas en medicina laboral y entidades acreditadas para la aplicación de evaluaciones psicométricas y baterías psicosociales.

Estas organizaciones deben cumplir con la normatividad vigente del Sistema General de Riesgos Laborales, especialmente la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2404 de 2019 (batería psicosocial), entre otras.

Este mercado es altamente regulado y exige que los proveedores cuenten con talento humano idóneo y equipos biomédicos certificados.

Oferta existente en el mercado

En el municipio y región existen proveedores especializados que ofrecen:

a. Exámenes Médicos Ocupacionales
- Ingreso
- Egreso
- Periódicos
- Post incapacidad
- Evaluación de condiciones de aptitud física para el trabajo
- Pruebas de laboratorio clínico
- Exámenes complementarios según riesgo (audiometría, espirometría, visión, etc.)

La mayoría de IPS locales cuentan con habilitación en Medicina del Trabajo, pero se evidencia variabilidad en tiempos de entrega, soporte técnico, disponibilidad de equipos y calidad del informe final.

b. Batería de Riesgo Psicosocial
- Aplicación de la batería completa (intralaboral, extralaboral y estrés).
- Procesamiento y análisis de datos según la Resolución 2404 de 2019.
- Informe técnico con recomendaciones organizacionales.

En la región hay pocas entidades verdaderamente autorizadas o con psicólogos formados en la aplicación de la batería. Este componente suele requerir proveedores de experiencia específica.

c. Profesiograma
- Identificación y clasificación de los perfiles ocupacionales.
- Relación de requisitos médicos, exámenes y restricciones según el riesgo.
- Aporte a la gestión del SG-SST.

Solo algunas IPS prestan el servicio de manera estructurada y conforme a la normatividad.

Condiciones del mercado

- El sector muestra competencia moderada, con proveedores regionales y algunos de nivel departamental.
- Los precios pueden variar según la complejidad del examen y los exámenes complementarios.
- Existe demanda constante debido a los requerimientos del SG-SST, lo cual garantiza la disponibilidad del servicio.
- La capacidad instalada de algunos proveedores puede ser limitada, afectando tiempos de atención.

Factores técnicos que afectan la selección

- Habilitación vigente en salud para Medicina del Trabajo.
- Profesionales capacitados, especialmente para la aplicación de la Batería Psicosocial.
- Infraestructura y equipos certificados (audiometría, espirometría, optometría, etc.).
- Disponibilidad para atender volúmenes institucionales.
- Capacidad de entregar informes completos, confiables y con soporte normativo.
- Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST.

Riesgos identificados en el sector

- Proveedores sin habilitación o sin personal idóneo.
- Tiempos largos de entrega de informes, afectando decisiones laborales.
- Exámenes incompletos o sin conceptos claros de aptitud.
- Costos variables según exámenes complementarios.

Se requiere un proveedor formal, confiable y con respaldo profesional.

1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

CÓDIGO UNSPSC: 85 12 22 01

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
85 12 22 01	Valoración del estado de salud individual

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El Municipio de Santander de Quilichao- Cauca ha utilizado para la selección de los contratistas relacionados con este servicio, las diferentes modalidades de selección entre ellas la mínima cuantía, Directa y la selección abreviada por Subasta Inversa Presencial el cómo establecer la modalidad apropiada se basa en lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para nuestro caso específico de acuerdo a la actividad, se dará aplicación al proceso de Selección mínima cuantía.

Una vez verificado el Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que tienen por objeto la adquisición de bienes similares al del proceso contractual que será adelantado por el Municipio.

En tal sentido, el presente proceso de selección está dirigido a comerciantes legalmente constituidos, los cuales se encargarán de proveer los bienes requeridos por la entidad, para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada de acuerdo a los precios de mercado. Por tal motivo, el Municipio de Santander de Quilichao- Cauca considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados legalmente por entidades estatales para este tipo de bien o servicio.
Históricamente el Municipio requiere la adquisición de bienes con destino a diferentes proyectos. Se observa que, por regla general, las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad y la comunidad beneficiaria, y el costo es estimado tomando como referencia los precios unitarios del mercado.

En el presente caso, en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, el futuro contratista asumirá un

papel que será de proveedor de los bienes requeridos. Finalmente es de considerar, nuevamente, que el Departamento del Cauca y la región en donde se ubica geográficamente el Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, posee ampliamente proveedores de los bienes como los descritos del presente documento, capaces de ejecutar el contrato que se obra que se pretende adelantar.

Una vez verificado el Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que tienen por objeto la adquisición de bienes similares al del proceso contractual que será adelantado por el Municipio en esta oportunidad, a saber:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	MSQ-CMIC-004-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
N.° CONTRATO	262-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.
VALOR CONTRATO	$ 8.370.000
PLAZO DE EJECU.	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	MSQ-CMIC-028-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
N.° CONTRATO	319-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$ 6.928.200
PLAZO DE EJECU.	CUATRO (4) MESES
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro de servicios para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

¿A quién se va a comprar?

De acuerdo con los principios de la Contratación Estatal, la compra se realizará al oferente que presente la oferta más favorable a la Entidad Estatal, la cual será determinada por la calificación técnica (cumplimiento de las especificaciones de la estantería: material, calibre, pintura, capacidad de carga, etc.) y el factor económico (el menor precio), dentro del marco del proceso de Mínima Cuantía.

Perfil de los Potenciales Proponentes

El objeto contractual que describe se enmarca en la Prestación de Servicios de Promoción y Prevención en Salud y Bienestar Laboral dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de una entidad pública territorial en Colombia (Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, Cauca).

Este tipo de servicios son requeridos por la Ley (principalmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019) y generalmente pueden ser cumplidos por:

1. Personas Jurídicas (Empresas y Entidades)

Empresas Consultoras o Prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional/SG-SST: Son firmas especializadas que tienen dentro de su objeto social la asesoría, diseño e implementación de programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, e Higiene y Seguridad.

Requisitos Clave (para la empresa):

- Objeto social acorde con los servicios a contratar.
- Contar con un equipo de profesionales que cumplan con los perfiles y licencias requeridas por la normatividad (ver punto 2).
- Acreditar el cumplimiento de su propio SG-SST, si aplica.

- Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.
- Cumplimiento con obligaciones parafiscales y de seguridad social.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) o Centros de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo: Aunque su enfoque principal suelen ser las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, muchas también ofrecen el desarrollo de actividades de promoción, prevención y bienestar laboral.

Requisitos Clave: Deben contar con la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad de salud competente (Secretarías Departamentales o Distritales de Salud), además de los requisitos de ley para operar como IPS o Centro de SST.

2. Personas Naturales (Profesionales Independientes)

Profesionales con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Perfiles Típicos: Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, Salud Ocupacional, Medicina, Enfermería, Psicología, o carreras afines que cuenten con la especialización o posgrado requerido y la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.

Requisitos Clave (para el profesional):

Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Este es un requisito indispensable para diseñar, administrar y ejecutar actividades del SG-SST en Colombia. La licencia la otorga la Secretaría Seccional o Distrital de Salud.

Experiencia: Acreditar la experiencia específica relacionada con la promoción, prevención y bienestar laboral en el contexto del SG-SST, preferiblemente en el sector público.

Formación Adicional: Contar con el Curso de 50 o 20 horas del SG-SST, y otros certificados relevantes (ej. curso de Coordinador de Trabajo en Alturas, si aplica alguna actividad).

Afiliación y Pago a Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) como independiente al momento de la contratación y durante la ejecución del servicio.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Bajo la consideración de que existe una oferta suficiente para garantizar la competitividad en la selección contractual, la Entidad optó por realizar un análisis comparativo de precios bajo la metodología de cotización a proveedores del sector servicios, y, particularmente en actividades asociadas a eventos y logística en general.

Las cotizaciones fueron solicitadas con todas las condiciones técnicas requeridas por la entidad, obteniendo el siguiente resultado:

N.°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 TERAPIA FISICA IPS		COTIZACIÓN 2 PREVENT SALUD	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen ocupacional de ingreso y/o egreso	UND	10	65.000	650.000	70.000	700.000
2	Examen ocupacional periódico	UND	144	65.000	9.360.000	70.000	10.080.000
3	Examen ocupacional post incapacidad	UND	10	85.000	850.000	86.000	860.000
TOTAL					**10.860.000**		**11.640.000**

N.°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACIÓN 3 KATHERINE GARCÍA NATES		COTIZACIÓN 4 ACTIVA IPSO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen ocupacional de ingreso y/o egreso	UND	10	40.000	400.000	50.000	500.000
2	Examen ocupacional periódico	UND	144	40.000	5.760.000	55.000	7.920.000
3	Examen ocupacional post incapacidad	UND	10	70.000	700.000	80.000	800.000
TOTAL					**6.860.000**		**9.220.000**

N.°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen ocupacional de ingreso y/o egreso	UND	10	56.250	562.500
2	Examen ocupacional periódico	UND	144	57.500	8.280.000
3	Examen ocupacional post incapacidad	UND	10	80.250	802.500
	VALOR TOTAL.....	.....	.....	.....	9.645.000

Consideraciones:

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones incluyen las siguientes variables:

Impuestos Municipales: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

TIPO DE CARTA DE ACEPTACIÓN	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETEIVA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 10 SMLMV)	ESTAMPILLA PRO-DEPORTES (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 3 SMLMV)	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 15 SMLMV)	PAPELERÍA
Obra	2 % de retención por obra	-	1 %	2.5 %	5% Ley 418 del 1997	4 %	$ 12.000
Suministro	3.5 % si no es responsable de IVA y 2.5 % si es responsable de IVA	15 % del sobre el valor del IVA	1 %	2 .5%	N. A.	4 %	$ 12.000

Servicios	2 % por servicios prestados de vigilancia y aseo	15 % del sobre el valor del IVA	1 %	2 .5%	N. A	4 %	$ 12.000

El Departamento Administrativo y Financiero del Municipio sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor total derivado de la contratación incluye el respecto (IVA) en los casos que aplique.

Financiamiento del contrato

Para cubrir los gastos del proyecto se acudirá a cubrir con los recursos de la vigencia 2025, de acuerdo a la siguiente descripción presupuestal.

N.° CDP	VALOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
2026000466	$ 10.000.000.oo	04 de febrero del 2026

5. RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice

Tipo de Riesgo	¿Quién lo Sufre Principalmente?
Legal/Normativo	**Alcaldía** (Por incumplimiento del SG-SST)
Idoneidad	**Alcaldía** (Por seleccionar un contratista no calificado)
Salud/Laboral	**Servidores Públicos** (Si la EPS es deficiente)
Operacional	**Contratista** (Por falta de recursos, baja participación, o accidentes)
Información	**Ambos** (Por mal manejo de datos sensibles)

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

Firmado en el Municipio de Santander de Quilichao Cauca, el (09) días del mes de febrero de 2026.

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Proyecto: Elaboro: Miguel Ángel Hurtado - Contratista DADI

Aprobó-viso la necesidad y aspectos técnicos y ficha Técnica: Viky Jarima Franco Solarte
Cotizaciones – Promedio
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Aprobó/Visto Bueno: Componente Financiero: Juan David Duque López
Director Departamento Administrativo de Hacienda